

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

## SUMARIO:

Págs.

### GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

#### RESOLUCIONES PARROQUIALES RURALES:

<b>03-GADPRSSY-2026</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián de Yuluc: Se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene” 2025 - 2029 .....	<b>2</b>
<b>006 GADPR-S-2026</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Saracay: Se aprueba la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene” 2025 - 2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....	<b>38</b>

## **GOBIERNO AUTOMOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DE YULUC**

### **RESOLUCIÓN No. 03-GADPRSSY-2026**

#### **CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la

prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

**Que**, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

**Que**, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Que**, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

**Que**, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

**Que**, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

**Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los

gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;”
- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.
- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”.

- Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 *Ibíd*em, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.
- Que,** conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable

sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

**Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

**Que,** mediante Resolución Nro. CNP-012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029". De conformidad con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa -NTSNDPP (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, las entidades públicas deben proceder con la actualización de sus respectivos planes institucionales.

**Que,** la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, con fecha 19 de diciembre de 2025, emite las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

**Que,** la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clave para una gestión territorial eficiente. Este proceso asegura que los planes locales estén articulados con los lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Además, fortalece la institucionalidad territorial, facilitando la cooperación y articulación entre el gobierno central y los GAD, y fomenta una articulación coherente con las competencias asignadas a cada nivel.

**Que,** el Presidente del GAD Parroquial Rural de San Sebastián de Yuluc, con oficio Nro. 12-GADPRSSY-2026 de fecha 28 de enero de 2026. convoca al Consejo de

Planificación de la parroquia San Sebastián de Yuluc a una reunión para socialización de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT) de la parroquia de San Sebastián de Yuluc, periodo 2023-2027, al plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 “Ecuador no se detiene”, Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Que,** el Consejo de Planificación de la Parroquia de San Sebastián de Yuluc, reunido el **día 02 de febrero de 2026**, emite la RESOLUCIÓN FAVORABLE N. 001-CPPSSY-PDOT-2026 respecto a la propuesta de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San Sebastián de Yuluc, al plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 “Ecuador no se detiene”, Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Que,** el en el citado Resolución favorable del Consejo Planificación Parroquial de San Sebastián de Yuluc, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

**Que,** con fecha 10 de febrero de 2026 se reúnen los miembros del GAD Parroquial en sesión extraordinaria Nro. 009 en el punto 3 del orden del día, se lleva acabo el primer debate de conocimiento y análisis para la posterior aprobación de la propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de San Sebastián de Yuluc periodo 2023-2027, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 “Ecuador no se detiene”, Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Que,** con fecha 13 de febrero de 2026, se reúnen los miembros del GAD Parroquial en sesión ordinaria Nro. 66 en el punto 4 se lleva acabo el segundo debate de aprobación de la propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia de San Sebastián de Yuluc periodo 2023-2027, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 “Ecuador no se detiene”, Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Que,** en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE:

**EXPEDIR LA “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR**

**ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN DE YULUC A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029**

**Art.-1.- Objeto.-** La presente Resolución tiene como objetivo aprobar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de San Sebastián de Yuluc periodo 2023-2027, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 “Ecuador no se detiene”, Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete.

**Art.-2.- Alineación.** - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San Sebastián de Yuluc, correspondiente al periodo 2023-2027, se alinean al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 “Ecuador no se detiene”, Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Art. 3.- Vigencia.** - Esta Resolución entrará en vigor a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en el Registro Oficial, y actualizada en la página web institucional: <https://gadyuluc.gob.ec/>

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián de Yuluc, a los 13 días del mes de febrero del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese.-



Mgs. Rozman Patricio Saca Saca

**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN DE YULUC**



Sra. Alexandra Liliana Macas Jaramillo  
**VICEPRESIDENTA**



Srta. Lady Beatriz Dota Ortega  
**1er VOCAL PRINCIPAL**



Sr. Julio Milton Jaramillo Siguenza  
**2do. VOCAL PRINCIPAL**



Abg. Karol Mariuxi Tocto Torres  
**3er. VOCAL PRINCIPAL**

**CERTIFICACIÓN.-** La Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián de Yuluc, Lic. Noelia Armijos, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en dos sesiones celebrada una extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2026 y sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2026, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

San Sebastián de Yuluc, 13 de febrero del 2026



---

Lcda. Noelia Armijos  
**SECRETARIA TESORERA**  
**GADP. SAN SEBASTIÁN DE YULUC**

**Tabla 2. Matriz de sistematización de potencialidades** **Tabla 3. Matriz de sistematización de problemas**

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Existen una zona potencial para la extracción de áridos y pétreos que pueden proveer de material granular para el mantenimiento vial de la parroquia.	<b>Potencialidad</b>	Disponer de áreas de explotación de áridos y pétreos regulados para el mantenimiento vial de la parroquia.	Obtener la regulación para el libre aprovechamiento de áridos y pétreos.	Vialidad
Existen zonas de recarga hídrica no protegidas de importancia para consumo humano y riego.	<b>Problema</b>	Conservación y manejo sostenible de ecosistemas naturales en zonas de recarga hídrica.	Gestión interinstitucional de proyectos de protección de zonas de recarga hídrica.	Gestión Ambiental
Existen condiciones favorables para la diversificación de la producción agrícola y pecuaria, y mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de la población.	<b>Potencialidad</b>	Impulsar el desarrollo productivo y económico agropecuario para la seguridad alimentaria y nutrición en el marco de la economía popular solidaria Impulsar el desarrollo productivo y económico agropecuario para la seguridad alimentaria y nutrición en el marco de la economía popular solidaria	Promover la coordinación interinstitucional para fortalecer el proyecto de la agricultura familiar campesina con una contraparte del GAD Parroquial	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Instalaciones del GAD Parroquial de Yuluc no reúnen las condiciones necesarias para prestar un servicio adecuado a la colectividad y miembros del concejo parroquial.	<b>Problema</b>	Disponer de instalaciones adecuadas para la prestación de servicio a la colectividad	Iniciar con la construcción de una nueva infraestructura con instalaciones adecuadas para brindar un servicio de excelencia a la colectividad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Necesidad de otorgar mantenimiento y adecuación continua de los espacios públicos para fortalecer la organización social	<b>Problema</b>	Disponer de espacios públicos funcionales para fortalecer la integración y cohesión social.	Mantenimiento y adecuación de la casas comunales e infraestructuras sociales comunitarias priorizadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Población asidua al deporte y eventos culturales, se dispone de varios clubes deportivos mixtos que desarrollan eventos deportivos, contribuyendo a la integración familiar y comunitaria.	<b>Potencialidad</b>	Mantener el desarrollo de eventos deportivos y culturales que permitan reforzar la integración familiar y comunitaria de la población.	Promover proyectos encaminados a reforzar las actividades deportivas y culturales de la parroquia.	Protección integral a la niñez y adolescencia
Se dispone de maquinaria parroquial que por falta de mantenimiento continuo imposibilita mejorar el acceso a zonas productivas	<b>Problema</b>	Disponer de maquinaria parroquial en óptimas condiciones que permita mantener el acceso a zonas productivas.	Mantener operativa la maquinaria parroquial para garantizar el acceso a zonas productivas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Inexistencia de equipos informáticos y mobiliarios funcionales en el GAD parroquial	<b>Problema</b>	Garantizar la provisión adecuada y eficiente de los servicios administrativos del GAD parroquial	Adquisición de equipos informáticos y mobiliario funcional, para la provisión de servicios administrativos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Necesidad de realizar actualizaciones continuas a los instrumentos de planificación territorial en articulación de la planificación con otros niveles de gobierno nacional	<b>Problema</b>	Fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento territorial en articulación con los distintos niveles de gobierno	Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial periodo 2027-2030.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Crecimiento desordenado del territorio	<b>Problema</b>	Crecimiento ordenado, planificado de acuerdo a las aptitudes del territorio.	Gestión ante el GAD Cantonal el Plan de Ordenación Urbanística para los centros poblados urbanos de la Parroquia San Sebastián de Yuluc.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Se ha iniciado, la construcción de la casa de salud en la comunidad de Uchuca, que requiere su terminación, adecuación y equipamiento, para prestar servicio a la población	<b>Potencialidad</b>	Contar con una infraestructura funcional y debidamente equipada para prestar servicios de salud pública a la colectividad.	Gestión ante los entes competentes he instituciones públicas y privadas presentes en el sector, la terminación y equipamiento de la infraestructura de salud pública.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Infraestructuras educativas en mal estado, requieren mantenimiento periódico.	<b>Problema</b>	Contar con espacios adecuados y funcionales para los centros educativos públicos de la Parroquia Yuluc	Gestión ante los entes competentes he instituciones públicas y privadas presentes en el sector las adecuaciones de los centros educativos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Población del sector vulnerable, acceden a servicio de protección social con apoyo financiero del GAD Parroquial.	<b>Potencialidad</b>	Fortalecer el Plan Cantonal de protección de derechos a grupos vulnerables.	Mantener la cobertura de servicios de protección social de los grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos
Zonas pobladas sin servicio de alumbrado público.	<b>Problema</b>	Ampliación de la cobertura de servicios públicos de energía eléctrica	Gestión ante los entes competentes el incremento de la cobertura de alumbrado público en la parroquia.	Hábitat y vivienda
Se cuenta con un gran potencial turístico (rural, comunitario, ecoturismo, paisajístico) con enfoque a la diversidad agrícola, entorno natural atractivo, gastronomía local y presencia de proyectos energéticos alternativos.	<b>Potencialidad</b>	Desarrollo de un plan turístico y comunidades energéticas fomentando la inclusión y eficiencia energética.	Registro, evaluación y promoción del turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales y proteja los recursos para las generaciones futuras.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Infraestructuras de Agua potable o de consumo humano, cumplieron su vida útil, por lo que requieren mantenimiento y mejoramiento periódico.	<b>Problema</b>	Disponer de un adecuado sistema de mejoramiento y mantenimiento de los servicios de agua de consumo humano en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Gestión ante los entes competentes para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física para el acceso de agua de consumo humano.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Infraestructuras de tratamiento de aguas residuales, cumplieron con su vida útil, por lo que requieren mantenimiento y mejoramiento periódico.	<b>Problema</b>	Disponer una Planta de tratamiento funcional en la comunidad de Uchuqay, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.	Gestión ante los entes competentes para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales
Red vial de la parroquia rural mayoritariamente de tierra en mal estado, requiere mantenimiento constante.	<b>Problema</b>	Contar con un plan de mejoramiento y mantenimiento continuo de la red vial Rural Parroquial	Gestión ante el ente competente GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento vial de la ruralidad de la Parroquia.	Vialidad
Infraestructuras de los sistemas de riego, cumplieron con su vida útil, por lo que requieren mantenimiento y mejoramiento periódico.	<b>Problema</b>	Contar con un plan de mejoramiento y mantenimiento continuo de los canales de riego de la Parroquia Yuluc	Gestión ante el ente competente GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de riego de la Parroquia Yuluc.	Riego y Drenaje
Existencia de proyectos estratégicos de generación de energía limpia (eólica y solar) que se ejecutan en el territorio parroquial	<b>Potencialidad</b>	Impulsar proyectos resiliente al cambio climático libre de emisiones	Gestionar proyectos para el desarrollo de la parroquia en el marco de energías limpias y alternativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Existencia de proyectos estratégicos de generación de energía limpia (eólica y solar) que se ejecutan en el territorio parroquial	<b>Potencialidad</b>	Impulsar proyectos resiliente al cambio climático libre de emisiones	Gestionar proyectos para el desarrollo de la parroquia en el marco de energías limpias y alternativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

**Tabla 4. Herramienta para la priorización de potencialidades**  
**Tabla 5. Herramienta para la priorización de problemas**

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...			
Existen una zona potencial para la extracción de áridos y pétreos que pueden proveer de material granular para el mantenimiento vial de la parroquia.	Potencialidad	20	15	20	20		75	ALTA	
Existen zonas de recarga hídrica no protegidas de importancia para consumo humano y riego.	Problema	15	15	20	20		70	ALTA	
Existen condiciones favorables para la diversificación de la producción agrícola y pecuaria, y mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de la población.	Potencialidad	20	15	15	15		65	MEDIA	
Instalaciones del GAD Parroquial de Yuluc no reúnen las condiciones necesarias para prestar un servicio adecuado a la colectividad y miembros del concejo parroquial.	Problema	20	15	10	20		65	MEDIA	
Necesidad de otorgar mantenimiento y adecuación continua de los espacios públicos para fortalecer la organización social	Problema	20	15	20	15		70	ALTA	
Población asidua al deporte y eventos culturales, se dispone de varios clubes deportivos mixtos que desarrollan eventos deportivos, contribuyendo a la integración familiar y comunitaria.	Potencialidad	20	15	10	15		60	MEDIA	
Se dispone de maquinaria parroquial que por falta de mantenimiento continuo imposibilita mejorar el acceso a zonas productivas	Problema	15	15	20	20		70	ALTA	
Inexistencia de equipos informáticos y mobiliarios funcionales en el GAD parroquial	Problema	10	20	15	20		65	MEDIA	
Necesidad de realizar actualizaciones continuas a los instrumentos de planificación territorial en articulación de la planificación con otros niveles de gobierno nacional	Problema	10	15	15	20		60	MEDIA	
Crecimiento desordenado del territorio	Problema	15	15	10	15		55	MEDIA	
Se ha iniciado, la construcción de la casa de salud en la comunidad de Uchuway, que requiere su terminación, adecuación y equipamiento, para prestar servicio a la población	Potencialidad	15	20	10	10		55	MEDIA	
Infraestructuras educativas en mal estado, requieren mantenimiento periódico.	Problema	10	20	10	10		50	MEDIA	
Población del sector vulnerable, acceden a servicio de protección social con apoyo financiero del GAD Parroquial.	Potencialidad	15	15	20	10		60	MEDIA	
Zonas pobladas sin servicio de alumbrado público.	Problema	10	15	10	5		40	MEDIA	
Se cuenta con un gran potencial turístico (rural, comunitario, ecoturismo, paisajístico) con enfoque a la diversidad agrícola, entorno natural atractivo, gastronomía local y presencia de proyectos energéticos alternativos.	Potencialidad	10	10	10	5		35	MEDIA	
Infraestructuras de Agua potable o de consumo humano, cumplieron su vida útil, por lo que requieren mantenimiento y mejoramiento periódico.	Problema	20	25	25	10		80	ALTA	
Infraestructuras de tratamiento de aguas residuales, cumplieron con su vida útil, por lo que requieren mantenimiento y mejoramiento periódico.	Problema	20	20	20	10		70	ALTA	
Red vial de la parroquia rural mayoritariamente de tierra en mal estado, requiere mantenimiento constante.	Problema	20	20	20	15		75	ALTA	

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...			
Infraestructuras de los sistemas de riego, cumplieron con su vida útil, por lo que requieren mantenimiento y mejoramiento periódico.	Problema	25	20	20	10		75	ALTA	
Existencia de proyectos estratégicos de generación de energía limpia (eólica y solar) que se ejecutan en el territorio parroquial	Potencialidad	25	15	25	10		75	ALTA	
Existencia de proyectos estratégicos de generación de energía limpia (eólica y solar) que se ejecutan en el territorio parroquial	Potencialidad	25	15	25	10		75	ALTA	

**Tabla 6.** Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Existen una zona potencial para la extracción de áridos y pétreos que pueden proveer de material granular para el mantenimiento vial de la parroquia.	ALTA	Obtener la regulación para el libre aprovechamiento de áridos y pétreos.	Disponer de áreas de explotación de áridos y pétreos regulados para el mantenimiento vial de la parroquia.
Existen zonas de recarga hídrica no protegidas de importancia para consumo humano y riego.	ALTA	Gestión interinstitucional de proyectos de protección de zonas de recarga hídrica.	Conservación y manejo sostenible de ecosistemas naturales en zonas de recarga hídrica.
Existen condiciones favorables para la diversificación de la producción	MEDIA	Promover la coordinación interinstitucional para	Impulsar el desarrollo productivo y económico
Instalaciones del GAD Parroquial de Yuluc no reúnen las condiciones necesarias para prestar un servicio adecuado a la colectividad y miembros del concejo parroquial.	MEDIA	Iniciar con la construcción de una nueva infraestructura con instalaciones adecuadas para brindar un servicio de excelencia a la colectividad.	Disponer de instalaciones adecuadas para la prestación de servicio a la colectividad
Necesidad de otorgar mantenimiento y adecuación continua de los espacios públicos para fortalecer la organización social	ALTA	Mantenimiento y adecuación de las casas comunales e infraestructuras sociales comunitarias priorizadas.	Disponer de espacios públicos funcionales para fortalecer la integración y cohesión social.
Se dispone de maquinaria parroquial que por falta de mantenimiento continuo imposibilita mejorar el acceso a zonas productivas	MEDIA	Promover proyectos encaminados a reorganizar la actividad de los centros poblados de Yuluc.	Mantener en desarrollo de eventos deportivos y culturales en los centros poblados de Yuluc.
Inexistencia de equipos informáticos y mobiliarios funcionales en el GAD parroquial	ALTA	Mantener operativa la maquinaria parroquial para garantizar el acceso a zonas productivas.	Disponer de maquinaria parroquial en óptimas condiciones que permita mantener el acceso a zonas productivas.
Necesidad de realizar actualizaciones continuas a los instrumentos de planificación territorial en articulación con otros niveles de gobierno nacional	MEDIA	Adquisición de equipos informáticos y mobiliario funcional, para la provisión de servicios administrativos.	Garantizar la provisión adecuada y eficiente de los servicios administrativos del GAD parroquial
Crecimiento desordenado del territorio	MEDIA	Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial período 2027-2030.	Fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento territorial en articulación con los distintos niveles de gobierno
Se ha iniciado, la construcción de la casa de salud en la comunidad de Uchucay, que requiere su terminación, adecuación y equipamiento, para prestar servicio a la población	MEDIA	Gestión ante el GAD Cantonal el Plan de Ordenación Urbanística para los centros poblados urbanos de la Parroquia San Sebastián de Yuluc.	Crecimiento ordenado, planificado de acuerdo a las aptitudes del territorio.
Infraestructuras educativas en mal estado, requieren mantenimiento periódico.	MEDIA	Gestión ante los entes competentes de instituciones públicas y privadas presentes en el sector, la terminación y equipamiento de la infraestructura de salud pública.	Contar con una infraestructura funcional y debidamente equipada para prestar servicios de salud pública a la colectividad.
Población del sector vulnerable, acceden a servicio de protección social con apoyo financiero del GAD Parroquial.	MEDIA	Gestión ante los entes competentes de instituciones públicas y privadas presentes en el sector las adecuaciones de los centros educativos.	Contar con espacios adecuados y funcionales para los centros educativos públicos de la Parroquia Yuluc
	MEDIA	Mantener la cobertura de servicios de protección social de los grupos vulnerables.	Fortalecer el Plan Cantonal de protección de derechos a grupos vulnerables.

**Tabla 6.** Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Zonas pobladas sin servicio de alumbrado público.	MEDIA	Gestión ante los entes competentes el incremento de la cobertura de alumbrado público en la parroquia.	Ampliación de la cobertura de servicios públicos de energía eléctrica
Se cuenta con un gran potencial turístico (rural, comunitario, ecoturismo, paisajístico) con enfoque a la diversidad agrícola, entorno natural atractivo, gastronomía local y presencia de proyectos energéticos alternativos.	MEDIA	Registro, evaluación y promoción del turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales y proteja los recursos para las generaciones futuras.	Desarrollo de un plan turístico y comunidades energéticas fomentando la inclusión y eficiencia energética.
Infraestructuras de Agua potable o de consumo humano, cumplieron su vida útil, por lo que requieren mantenimiento y mejoramiento periódico.	ALTA	Gestión ante los entes competentes para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física para el acceso de agua de consumo humano.	Disponer de un adecuado sistema de mejoramiento y mantenimiento de los servicios de agua de consumo humano en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.
Infraestructuras de tratamiento de aguas residuales, cumplieron con su vida útil, por lo que requieren mantenimiento y mejoramiento periódico.	ALTA	Gestión ante los entes competentes para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Disponer una Planta de tratamiento funcional en la comunidad de Uchuca, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.
Red vial de la parroquia rural mayoritariamente de tierra en mal estado, requiere mantenimiento constante.	ALTA	Gestión ante el ente competente GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento vial de la ruralidad de la Parroquia.	Contar con un plan de mejoramiento y mantenimiento continuo de la red vial Rural Parroquial
Infraestructuras de los sistemas de riego, cumplieron con su vida útil, por lo que requieren mantenimiento y mejoramiento periódico.	ALTA	Gestión ante el ente competente GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de riego de la Parroquia Yuluc.	Contar con un plan de mejoramiento y mantenimiento continuo de los canales de riego de la Parroquia Yuluc
Existencia de proyectos estratégicos de generación de energía limpia (eólica y solar) que se ejecutan en el territorio parroquial	ALTA	Gestionar proyectos para el desarrollo de la parroquia en el marco de energías limpias y alternativas.	Impulsar proyectos resiliente al cambio climático libre de emisiones
Existencia de proyectos estratégicos de generación de energía limpia (eólica y solar) que se ejecutan en el territorio parroquial	ALTA	Gestionar proyectos para el desarrollo de la parroquia en el marco de energías limpias y alternativas.	Impulsar proyectos resiliente al cambio climático libre de emisiones

**Tabla 8.** Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Disponer de áreas de explotación de áridos y pétreos regulados para el mantenimiento vial de la parroquia.	Eleva la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo agropecuario (producción y	Vialidad
Conservación y manejo sostenible de ecosistemas naturales en zonas de recarga hídrica.	Promover el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Gestión Ambiental
Impulsar el desarrollo productivo y económico agropecuario para la seguridad alimentaria y nutrición en el marco de la economía popular solidaria Impulsar el desarrollo productivo y económico agropecuario para la seguridad alimentaria y nutrición en el marco de la economía popular solidaria	Eleva la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo de la producción y comercialización, aumentando la producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armonía con el medio ambiente.	No existe una competencia definida
Disponer de instalaciones adecuadas para la prestación de servicio a la colectividad	Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de infraestructuras acorde a las necesidades.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Disponer de espacios públicos funcionales para fortalecer la integración y cohesión social.	Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de infraestructuras acorde a las necesidades.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Mantener el desarrollo de eventos deportivos y culturales que permiten reforzar la integración familiar y comunitaria de la población.	Impulsar el potencial deportivo y cultural, fomentando la participación ciudadana, apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio, contribuyendo a preservar el patrimonio cultural y deportivo de la parroquia.	Protección integral la niñez y adolescencia

**Tabla 8. Objetivos de desarrollo**

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Disponer de maquinaria parroquial en óptimas condiciones que permita mantener el acceso a zonas productivas.	Garantizar el acceso a zonas productivas para consolidar procesos de asistencia técnica, promoción y comercialización.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Garantizar la provisión adecuada y eficiente de los servicios administrativos del GAD parroquial	Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Parroquial, sus funcionarios y trabajadores, practicando un modelo de gestión incluyente, participativo y corresponsable con la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento territorial en articulación con los distintos niveles de gobierno	Fomentar la aplicabilidad de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada con los distintos niveles de gobierno	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Crecimiento ordenado, planificado de acuerdo a las aptitudes del territorio.	Contar con un desarrollo ordenado del área urbana de la Parroquia Yuluc.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Contar con una infraestructura funcional y debidamente equipada para prestar servicios de salud pública a la colectividad.	Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicios de salud pública, acorde a las necesidades de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Contar con espacios adecuados y funcionales para los centros educativos públicos de la Parroquia Yuluc	Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicios de educación básica.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

**Tabla 8. Objetivos de desarrollo**

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Fortalecer el Plan Cantonal de protección de derechos a grupos vulnerables.	Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos
Ampliación de la cobertura de servicios públicos de energía eléctrica	Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicio de alumbrado público, acorde a las necesidades de la población.	Hábitat y vivienda
Desarrollo de un plan turístico y comunidades energéticas fomentando la inclusión y eficiencia energética.	Impulsar el potencial turístico, fomentando los servicios locales, la participación de las comunidades en la cadena de valor turístico y apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio, contribuyendo a preservar el patrimonio natural de la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Disponer de un adecuado sistema de mejoramiento y mantenimiento de los servicios de agua de consumo humano en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado.	Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicios básicos de calidad e infraestructura acorde a las necesidades	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Disponer una Planta de tratamiento funcional en la comunidad de Uchuca, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.	Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicios básicos de calidad e infraestructura acorde a las necesidades	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales

**Tabla 8.** Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Contar con un plan de mejoramiento y mantenimiento continuo de la red vial Rural Parroquial	Contar con un sistema vial óptimo que garantice la correcta movilidad de los ciudadanos, y facilite los procesos de comercialización inherentes a este	Vialidad
Contar con un plan de mejoramiento y mantenimiento continuo de los canales de riego de la Parroquia Yuluc	Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de infraestructura productiva acorde a las necesidades de la parroquia	Riego y Drenaje
Impulsar proyectos resiliente al cambio climático libre de emisiones	Mejorar la calidad de vida de la población impulsando proyectos de resiliencia al cambio climático.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Impulsar proyectos resiliente al cambio climático libre de emisiones	Mejorar la calidad de vida de la población impulsando proyectos de resiliencia al cambio climático.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

**Tabla 10. Análisis funcional cantonal y parroquial**

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Suelo Urbano		
		Consolidado	No consolidado	Protección
		Obtener la regulación para el libre aprovechamiento de áridos y pétreos.	Vialidad	
Gestión interinstitucional de proyectos de protección de zonas de recarga hídrica.	Gestión Ambiental			
Promover la coordinación interinstitucional para fortalecer el proyecto de la agricultura familiar campesina con una contraparte del GAD Parroquial	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)			
Iniciar con la construcción de una nueva infraestructura con instalaciones adecuadas para brindar un servicio de excelencia ala colectividad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X		
Mantenimiento y adecuación de la casas comunales e infraestructuras sociales comunitarias priorizadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural			
Promover proyectos encaminados a reforzar las actividades deportivas y culturales de la parroquia.	Protección integral a la niñez y adolescencia			
Mantener operativa la maquinaria parroquial para garantizar el acceso a zonas productivas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)			

**Tabla 10. Análisis funcional cantonal y parroquial**

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Suelo Urbano		
		Consolidado	No consolidado	Protección
Adquisición de equipos informáticos y mobiliario funcional, para la provisión de servicios administrativos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X		
Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial periodo 2027-2030.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial			
Gestión ante el GAD Cantonal el Plan de Ordenación Urbanística para los centros poblados urbanos de la Parroquia San Sebastián de Yuluc.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	X		
Gestión ante los entes competentes he instituciones publicas y privadas presentes en el sector, la terminación y equipamiento de la infraestructura de salud publica.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X		
Gestión ante los entes competentes he instituciones publicas y privadas presentes en el sector las adecuaciones de los centros educativos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X		
Mantener la cobertura de servicios de protección social de los grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos			
Gestión ante los entes competentes el incremento de la cobertura de alumbrado publico en la parroquia.	Hábitat y vivienda		X	

**Tabla 10. Análisis funcional cantonal y parroquial**

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Suelo Urbano		
		Consolidado	Protección	
			No consolidado	
Registro, evaluación y promoción del turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales y proteja los recursos para las generaciones futuras.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)			
Gestión ante los entes competentes para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física para el acceso de agua de consumo humano.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable			
Gestión ante los entes competentes para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	X		
Gestión ante el ente competente GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento vial de la ruralidad de la Parroquia.	Vialidad			
Gestión ante el ente competente GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de riego de la Parroquia Yuluc.	Riego y Drenaje			
Gestionar proyectos para el desarrollo de la parroquia en el marco de energías limpias y alternativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)			

Tabla 11. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Obtener la regulación para el libre aprovechamiento de aridos y petróros.	Validad	Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la conservación, consecución, posicionamiento y desarrollo de las vías de la parroquia.	Adoptar técnicas innovadoras en el establecimiento de áreas de conservación de ecosistemas naturales.	Regularizar una Área de Aridos y Petróros.	Numero de Areas de Aridos y Petróros	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Gestión institucional de proyectos de protección de zonas de recarga.	Gestión Ambiental	Garantizar la conservación de ecosistemas naturales.	Garantizar la conservación de ecosistemas naturales.	Establecer áreas de conservación de ecosistemas naturales.	Numero de áreas de conservación de ecosistemas naturales	Creciente	0	2024	0.25	0.50	0.75	1.00
Promover la coordinación interinstitucional para fortalecer el inicio con la construcción de una nueva infraestructura con instalaciones de mantenimiento y adecuaciones de las casas comunales e infraestructuras sociales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Incluye infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia).	Proporcionar a la parroquia instalaciones adecuadas.	Adoptar técnicas innovadoras en el impulso de las actividades productivas y agropecuarias.	Dos asociaciones de impulso de las actividades productivas y agropecuarias.	Numero de asociaciones de impulso de las actividades productivas y agropecuarias	Creciente	0	2024	0.25	0.50	0.75	1
Promover proyectos encaminados a reforzar las actividades deportivas y adolescencia.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Mantener, mejorar y fortalecer los equipos de las infraestructuras deportivas y espacios públicos de la parroquia.	Fortalecer los procesos de impulso de las actividades deportivas y espacios públicos de la parroquia.	Mantener en estado de conservación los equipos de las infraestructuras deportivas y espacios públicos de la parroquia.	Porcentaje de mantenimiento de equipos de las infraestructuras deportivas y espacios públicos de la parroquia	Creciente	0	2024	0.15	0.30	0.45	0.60
Mantener operativa la maquinaria productiva para automatizar el acceso a adquisición de equipos informáticos y mobiliario funcional para la provisión de servicios.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Incluye infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia).	Proponer a la parroquia instalaciones adecuadas.	Asegurar la producción y el impulso de las actividades productivas y agropecuarias.	Mantener dos maquinarias productivas y agropecuarias.	Numero de maquinarias productivas y agropecuarias	Se mantiene	2.00	2024	2.00	2.00	2.00	2.00
Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial periodo 2027-2030.	Planificar el desarrollo territorial y ordenamiento territorial	Mantener vigente los instrumentos de desarrollo.	Garantizar un adecuado desarrollo.	Una PDOT actualizada.	Numero de PDOTs actualizados	Creciente	0.00	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Gestión ante el GAD Cantonal el Plan de Ordenación Urbánística para los centros de gestión ante los entes competentes (Incluye infraestructuras públicas y privadas).	Planificar el desarrollo territorial y ordenamiento territorial	Mantener, mejorar y fortalecer los instrumentos de desarrollo.	Garantizar un adecuado desarrollo.	Actualizar un instrumento de desarrollo.	Numero de Planes de Ordenación Urbánística actualizados	Creciente	0.00	2024	0.50	1.00	1.50	2.00
Gestión ante los entes competentes (Incluye infraestructuras públicas y privadas).	Formular los correspondientes planes de desarrollo territorial y ordenamiento territorial	Equipar las infraestructuras adecuadas.	Impulsar las actividades productivas y agropecuarias.	Equipar las infraestructuras adecuadas.	Numero de infraestructuras adecuadas	Creciente	1.00	2024	1.00	2.00	2.00	2.00
Gestión ante los entes competentes (Incluye infraestructuras públicas y privadas).	Protección integral de Derechos	Ampliar la cobertura de servicios públicos de salud.	Impulsar los servicios públicos de salud.	Ampliar la cobertura de servicios públicos de salud.	Numero de infraestructuras de servicios públicos de salud	Creciente	0.00	2024	0.00	1.00	1.00	2.00
Gestión ante los entes competentes (Incluye infraestructuras públicas y privadas).	Hábitat y vivienda	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la población.	Impulsar los servicios básicos a la población.	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la población.	Porcentaje de la cobertura de servicios básicos a la población	Se mantiene	0.10	2024	0.10	0.10	0.10	0.10
Registro, evaluación y promoción del turismo sostenible que beneficie a las comunidades y al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Incluye infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia).	Convertir al territorio parroquial en el centro de servicios básicos a la población.	Impulsar la actividad turística sostenible.	Fortalecer 100% la actividad turística sostenible.	Numero de actividades turísticas sostenibles	Creciente	0.00	2024	0.00	0.25	0.50	1.00
Gestión ante los entes competentes para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura.	Protección integral de Derechos	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la población.	Impulsar los servicios básicos a la población.	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la población.	Numero de infraestructuras de servicios básicos a la población	Creciente	0.00	2024	0.00	1.00	1.00	1.00
Gestión ante el ente competente GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura.	Validad	Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la conservación, consecución, posicionamiento y desarrollo de las vías de la parroquia.	Adoptar técnicas innovadoras en el establecimiento de áreas de conservación de ecosistemas naturales.	Regularizar una Área de Aridos y Petróros.	Numero de Areas de Aridos y Petróros	Creciente	0.00	2024	0.00	0.00	1.00	1.00
Gestión ante el ente competente GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura.	Riego y Drenaje	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la población.	Impulsar los servicios básicos a la población.	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la población.	Numero de infraestructuras de servicios básicos a la población	Creciente	0.00	2024	0.00	0.00	1.00	1.00
Gestionar proyectos para el desarrollo de la parroquia en el marco de energías renovables.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Incluye infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia).	Potencializar el desarrollo de la parroquia.	Impulsar el desarrollo de la parroquia.	Gestionar la educación del desarrollo de la parroquia.	Numero de proyectos de educación del desarrollo de la parroquia	Creciente	0.00	2024	0.25	0.50	0.75	1.00
Gestionar proyectos para el desarrollo de la parroquia en el marco de energías renovables.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Incluye infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia).	Potencializar el desarrollo de la parroquia.	Impulsar el desarrollo de la parroquia.	Gestionar la educación del desarrollo de la parroquia.	Numero de proyectos de educación del desarrollo de la parroquia	Creciente	0.00	2024	0.25	5.00	0.75	1.00

**Tabla 13.** Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)		Planificación territorial	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Elevar la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo agropecuario (producción y comercialización), aumentando la producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armonía con el medio ambiente.	Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Vialidad	Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos / Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	NA	NA
Promover el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Garantizar la conservación, de ecosistemas naturales.	Gestión Ambiental	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales / Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	NA	NA
Elevar la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo de la producción y comercialización, aumentando la producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armonía con el medio ambiente.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y pecuario y de conservación Ambiental a nivel local y provincial	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos / Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.	NA	NA

**Tabla 13.** Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de infraestructuras acorde a las necesidades.	Proporcionar a la parroquia instalaciones adecuadas donde puedan gestionar y tramitar diversos servicios públicos inherentes al GAD Parroquial.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Pueblos y nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos / Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	NA	NA
Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de infraestructuras acorde a las necesidades.	Mantener, mejorar y equipar las infraestructuras físicas, equipamientos y espacios públicos para promover el encuentro y la cohesión social en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Pueblos y nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos / Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	NA	NA
Impulsar el potencial deportivo y cultural, fomentando la participación ciudadana, apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio, contribuyendo a preservar el patrimonio cultural y deportivo de la parroquia.	Ampliar la realización de eventos deportivos y culturales que genere una mejora en la calidad de vida he integración social de los ciudadanos de la parroquia.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Genero	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género / Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias	NA	NA

**Tabla 13.** Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Garantizar el acceso a zonas productivas para consolidar procesos de asistencia técnica, promoción y comercialización.	Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos / Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.	NA	NA
Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Parroquial, sus funcionarios y trabajadores, practicando un modelo de gestión incluyente, participativo y corresponsable con la población.	Proporcionar a la parroquia instalaciones adecuadas donde puedan gestionar y tramitar diversos servicios públicos inherentes al GAD Parroquial.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	NA	NA	NA	NA
Fomentar la aplicabilidad de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada con los distintos niveles de gobierno	Mantener vigente los instrumentos de desarrollo y planificación territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Pueblos y nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades / Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acciones públicas en territorio	NA	NA
Contar con un desarrollo ordenado del área urbana de la Parroquia Yuluc.	Mantener, mejorar y equipar las infraestructuras físicas, equipamientos y espacios públicos para promover el encuentro y la cohesión social en la parroquia.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Pueblos y nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades / Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acciones públicas en territorio	NA	NA

**Tabla 13.** Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)		Instrumento	Planificación territorial diferenciada
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones		
Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicios de salud pública, acorde a las necesidades de la población.	Ampliar la cobertura de servicios públicos de salud a la población para garantizar una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Intergeneracional	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	NA	NA

Tabla 13. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)		Planificación territorial	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicios de educación básica.	Ampliar la cobertura de servicios públicos de educación a la población para garantizar una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Intergeneracional	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica / Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.	NA	NA
Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.	Garantizar la protección social de los grupos vulnerables	Protección Integral de Derechos	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos / Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local	NA	NA
Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicio de alumbrado público, acorde a las necesidades de la población.	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la totalidad de la población de escasos recursos que genere una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia.	Hábitat y vivienda	Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias	NA	NA
Impulsar el potencial turístico, fomentando los servicios locales, la participación de las comunidades en la cadena de valor turístico y apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio, contribuyendo a preservar el patrimonio natural de la parroquia	Convertir al territorio parroquial en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades	Fomento de las actividades productivas y agropescuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Movilidad Humana	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	NA	NA

**Tabla 13.** Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento entornos de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicios básicos de calidad e infraestructura acorde a las necesidades	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la totalidad de la población de escasos recursos que genere una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	NA	NA
Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de servicios básicos de calidad e infraestructura acorde a las necesidades	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la totalidad de la población de escasos recursos que genere una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	NA	NA
Contar con un sistema vial óptimo que garantice la correcta movilidad de los ciudadanos, y facilite los procesos de comercialización inherentes a este	Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Vialidad	Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos / Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	NA	NA

**Tabla 13.** Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)		Planificación territorial
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	
Mejorar la calidad de vida de la población parroquial dotándoles de infraestructura productiva acorde a las necesidades de la parroquia	Ampliar la cobertura de los sistemas de riego de la población que genere una mejora en la productividad de la parroquia.	Riego y Drenaje	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos / Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.	NA
					NA
					NA
Mejorar la calidad de vida de la población impulsando proyectos de resiliencia al cambio climático.	Potencializar el desarrollo de la Parroquia Yuluc en el marco de la eficiencia energética.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	NA
					NA
					NA
Mejorar la calidad de vida de la población impulsando proyectos de resiliencia al cambio climático.	Potencializar el desarrollo de la Parroquia Yuluc en el marco de la eficiencia energética.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	NA
					NA
					NA

Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta (úrvase de insumo para el reporte a SIGAD)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión (ODG) (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AMO Línea Base	Año de cumplimiento de meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
9 Industria, innovación e infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	6. Precubar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. 13 Acción por el clima 14 Vida de ecosistemas terrestres	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo cobertura forestal ambiental de 22,14% al 2029	Validad	Mantener el buen estado de las áreas protegidas que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos forestales	Regularizar una Área de Manejo de Recursos Naturales en la parroquia al 2027	Creciente	Creciente	0	2024	2025	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Uso sostenible de Recursos naturales No Renovables. PROYECTO: Libro Apoyamiento de Áreas de Años y Párrafo	Recursos provenientes del Presupuesto de GAD Parroquial
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precubar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de conservación o manejo forestal de 21,14% al 2029	Gestión ambiental	Establecer áreas de conservación y manejo de zonas de recarga hídrica en la parroquia al año 2027	Garantizar la conservación de ecosistemas naturales.	Creciente	Creciente	0	2024	2028	0,25	0,5	0,75	1	PLAN/PROGRAMA: Uso sostenible de Recursos naturales PROYECTO: Conservación y manejo de zonas de recarga hídrica	Gestión CIEC
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 16,65% en el 2024 a 14,83% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Dotar de asociaciones como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y pecuario y de conservación integral a nivel local y provincial	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y pecuario y de conservación integral a nivel local y provincial	Creciente	Creciente	1	2024	2028	0,25	0,5	0,75	1	PLAN/PROGRAMA: Agricultura familiar campesina PROYECTO: Apoyo y fomento de la agricultura familiar y campesina	Grupos, ELCAUSTRO, CIEC
9 Industria, innovación e infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 46,35 en el 2024 a 66,7 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Proseguir con la parroquia instalaciones adecuadas donde puedan gestionarse y tramitar diversos servicios públicos inherentes al GAD Parroquial.	Un edificio parroquial donde se encuentre el equipo de 2027	Creciente	Creciente	0	2024	2026	0,25	0,50	0,75	1	PLAN/PROGRAMA: Infraestructuras Públicas PROYECTO: Reconstrucción y adecuación del edificio del GAD Parroquial	Recursos provenientes del Presupuesto de GAD Parroquial
9 Industria, innovación e infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 46,35 en el 2024 a 66,7 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener, mejorar y equipar las infraestructuras físicas, los servicios públicos y espacios públicos de la parroquia rural, con el énfasis en la cohesión social en la parroquia.	Mantener en estado funcional el 60% de las infraestructuras físicas, los servicios públicos y espacios públicos de la parroquia rural, con el énfasis en la cohesión social en la parroquia.	Creciente	Creciente	0	2024	2028	0,15	0,3	0,45	0,6	PLAN/PROGRAMA: Infraestructuras Públicas PROYECTO: Adecuación y mejoramiento de la infraestructura pública de la Parroquia Yuluc	Recursos provenientes del Presupuesto de GAD Parroquial
1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	2. Fortalecer las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación de calidad, así como a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Reducir la proporción de actividad física inactiva en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,8% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Ampliar la realización de eventos deportivos y culturales que genere una cultura deportiva y se haya integrado a los ciudadanos de la parroquia.	Dotar eventos deportivos y culturales anuales realizados efecados hasta el 2027	Creciente	Creciente	1	2024	2028	1,25	1,5	1,75	2	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento interinstitucional PROYECTO: Organización de eventos deportivos y culturales en la parroquia Yuluc.	Recursos provenientes del Presupuesto de GAD Parroquial
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fortalecer la producción nacional y la inserción externa en los sectores estratégicos de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agrícola Familiar Competencia que se designan como productores sostenibles de 2.118,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	Fomento de las actividades productivas, agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mantener el buen estado de las parroquias que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Mantener los maquinarias operativas del GAD Parroquial al 2027.	Se mantiene	Creciente	2	2024	2028	2	2	2	2	PLAN/PROGRAMA: Apoyo a los sectores productivos PROYECTO: Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura para garantizar el acceso a los zonas productivas	Recursos provenientes del Presupuesto de GAD Parroquial
9 Industria, innovación e infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 5,35 en el 2024 a 9,67 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Proporcionar a la parroquia infraestructura física, equipamientos y espacios públicos inherentes al GAD Parroquial.	Una infraestructura administrativa parroquial con servicios comunicacionales funcionales al 2027	Creciente	Creciente	0	2024	2026	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento interinstitucional PROYECTO: Adquisición de equipos informáticos y mobiliario para el GAD Parroquial de Yuluc.	Recursos provenientes del Presupuesto de GAD Parroquial

Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta (give de insumo para el reporte a SGAD)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Mesa del PND	Competencia	Objetivo de acción PDDT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre de programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en un 10% en 2024 y 15% en 2025 y 16,97 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mantener vigente los instrumentos de desarrollo y planificación territorial	PDDT Actualizado	Numero de PDDTs Actualizado	Se mantiene	0	2024	2025	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Planificación y Ordenamiento Territorial PROYECTO: Actualización del PDDT Parroquial parroquia y de Uchacay para 2027-2031	Recursos provenientes del Presupuesto del GAD Parroquial
11. Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en un 10% en 2024 y 15% en 2025 y 16,97 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mantener, mejorar y fortalecer infraestructuras físicas, equipamientos y espacios públicos para promover el encuentro y la cohesión social en la parroquia.	Gerenciar la elaboración de los Planes de Ordenamiento Urbano para la parroquia y voto para la Ordenación Urbana de Uchacay, al 2027	Numero de Planes de Ordenación Urbana	Creciente	0	2024	2028	0,5	1	1,5	2	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Interinstitucional PROYECTO: Plan de Ordenación Urbana del centro parroquia y de Uchacay	Recursos provenientes del Presupuesto del GAD Cantonal de Saraguro
9. Industria, innovación e infraestructuras sostenibles	11. Ciudades y comunidades sostenibles	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del PIB en un 32,79% en 2023 a 31,281% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Ampliar la cobertura de servicios públicos de salud a la población para garantizar una mejor en la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia	Gerenciar la mejora de la infraestructura pública (funcional al 2027).	Numero de Infraestructuras Funcionales	Creciente	1	2024	2028	1	2	2	2	PLAN/PROGRAMA: Gestion de servicios publicos gubernamentales PROYECTO: Terminacion y equipamiento de la casa de salud en la comunidad de Uchacay	Recursos provenientes del Presupuesto del GAD Parroquial
9. Industria, innovación e infraestructuras sostenibles	11. Ciudades y comunidades sostenibles	SOCIAL	Incrementar la Tasa Bruta de Matricula en el Sistema Nacional de Educación de 80,29% en el año lectivo 2028-2030 a 93,60% al 2029-2030.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Ampliar la cobertura de servicios públicos de educación a la población para garantizar una mejor en la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia	Gerenciar la mejora de los infraestructuras de educación, al 2027.	Numero de infraestructuras de educación mejoradas	Creciente	0	2024	2027	0	1	1	2	PLAN/PROGRAMA: Gestion de servicios publicos gubernamentales PROYECTO: Adacuacion y mantenimiento de Unidades Educativas	Recursos provenientes del Presupuesto del GAD Parroquial
1. Sin pobreza extrema	5. Igualdad de Género	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del PIB en un 32,79% en 2023 a 31,281% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Generar la cohesión social de los grupos vulnerables	Aportar el 10% anual del presupuesto parroquial para el apoyo a grupos vulnerables, al 2027.	Porcentaje del presupuesto parroquial destinado al grupo vulnerables	Se mantiene	0,1	2024	2028	0,1	0,1	0,1	0,1	PLAN/PROGRAMA: Apoyo social a grupos vulnerables PROYECTO: Atención a Grupos vulnerables de la Parroquia de Vulac	Recursos provenientes del Presupuesto del GAD Parroquial
11. Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en un 10% en 2024 y 15% en 2025 y 16,97 al 2029	Habitat y vivienda	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la totalidad de la población de escasos recursos que genere una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia	Gerenciar un proyecto para la ampliación de la cobertura de alumbrado publico en la parroquia, hasta el 2027	Numero de proyectos de alumbrado publico gestionado	Creciente	0	2024	2026	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Gestion de servicios publicos gubernamentales PROYECTO: Ampliación de la cobertura de alumbrado publico	Gestión con contraparte ELECAUSTRO
2. Hambre cero	7. Energía asequible y no contaminante	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la población empleada en las principales actividades económicas del territorio en un 37,03% al 2029.	Fomento de las actividades económicas (Iniciativa de impulso a las temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) de las comunidades	Convertir el territorio parroquial en el centro de desarrollo de las actividades económicas de la parroquia, impulsando la investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) de las comunidades	Fortalecer 100% la actividad turística en la parroquia, hasta el 2027	Porcentaje de actividades turísticas fortalecidas	Creciente	0	2024	2027	0	0,25	0,5	1	PLAN/PROGRAMA: Plan turístico de comunidades emergentes de la parroquia de Vulac PROYECTO: Implementación del plan turístico de comunidades emergentes de la parroquia de Vulac	Gestión con contraparte GAD Provincial y ELECAUSTRO
3. Salud y bienestar	6. Agua limpia y saneamiento	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la vulnerabilidad al riesgo de desastres en un 62,21% en el 2024 a 81,10% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la totalidad de la población de escasos recursos que genere una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia	Gerenciar un proyecto para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de agua de consumo humano, hasta el 2027	Numero de proyectos de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de agua de consumo humano, hasta el 2027	Creciente	0	2024	2027	0	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Gestion de servicios publicos PROYECTO: Mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de Agua de consumo humano	Gestión

Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta (rive de insumo para el reporte a SIGAD)

Objetivo de Desarrollo Sostenible/ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión (ODS/Objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO línea base	Año de cumplimiento a la meta	MiCr anualizada año 1	MiCr anualizada año 2	MiCr anualizada año 3	MiCr anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
3 Salud y Bienestar	6. Preservar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 8,231 % en el 2024 a 8,110 % al 2025.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la totalidad de la población de escasos recursos que genere una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la parroquia	Gestionar un proyecto para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales, hasta el 2027	Numero de proyectos de tratamiento de aguas residuales gestionados	Creciente	0	2024	2026	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Saneamiento ambiental PROYECTO: Mejoramiento y mejoramiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales	Gestión
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.139,94 en el 2024 a 6.846,36 al 2025.	Validez	Mantener al buen estado de las parroquias que comunican entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Gestionar un proyecto para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural, hasta el 2027	Numero de proyectos de vialidad rural gestionados	Creciente	0	2024	2027	0	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento Vial PROYECTO: Mantenimiento y mejoramiento de la Red vial rural	Gestión
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	6. Precualificar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar la superficie de riego drenaje con tecnología técnica para el proyecto sobre 12,8927 ha en el año 2024 a 26,216,88 ha al 2029.	Riego y Drenaje	Ampliar la cobertura de los sistemas de riego a la población, mejorando la productividad de la parroquia.	Gestionar un proyecto para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de riego, hasta el 2027	Numero de proyectos de sistemas de riego gestionados	Creciente	0	2024	2026	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al sector productivo de la parroquia Vuluc PROYECTO: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de riego existentes en la parroquia.	Gestión
2 Hambre cero	6. Precualificar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Precualificar el desarrollo de la Parroquia Vuluc en el marco de la eficiencia energética.	Gestionar la ejecución del proyecto de comunidades energéticas al 2027	Numero de proyectos de comunidades energéticas ejecutados	Creciente	0	2024	2028	0,25	0,5	0,75	1	PLAN/PROGRAMA: Comunidades energéticas PROYECTO: Cohesión social y formación ciudadana en temas de energía, clima y democracia	Gestión
2 Hambre cero	7. Energía asequible y/o contaminante	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Potencializar el desarrollo de la Parroquia Vuluc en el marco de la eficiencia energética.	Gestionar la ejecución del proyecto de comunidades energéticas al 2027	Numero de proyectos de comunidad de energéticas ejecutados	Creciente	0	2024	2028	0,25	5	0,75	1	PLAN/PROGRAMA: Comunidades energéticas PROYECTO: Sostenibilidad energética de las edificaciones del centro parroquial y Uchibay.	Gestión





Yo, Noelia Estefanía Armijos Tocto con C.I: 0150897320 en calidad Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián de Yuluc, certifico que la presente Matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Sebastián de Yuluc periodo 2023-2027, al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, Estrategia Territorial Nacional y objetivos de desarrollo sostenible, fue discutida y aprobada en dos sesiones y reposa en las oficinas del GAD parroquial de San Sebastián de Yuluc, a los 02 días del mes de marzo de 2026.



Lcda. Noelia Estefanía Armijos Tocto  
C.I: 0150897320  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSSY**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).**

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SARACAY**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.-006 GADPR-S -2026**

**CONSIDERANDO**

**Que**, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

**Que**, el artículo 226 de la Constitución señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

**Que**, el artículo 227 de la Constitución señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**Que**, el artículo 241 de la Constitución señala: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

**Que**, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;

**Que**, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: “... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;

**Que**, el artículo 12 del COPYFP, señala: “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

**Que**, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

**Que**, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD’s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

**Que**, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: “Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”;

**Que**, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

**Que**, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

**Que**, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”. [El subrayado me pertenece];

**Que**, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG\_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

**Que**, el artículo 8 numeral 2) del RG\_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: “Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

**Que**, el art. 10 del RG\_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

**Que**, el art. 21 del RG\_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

**Que**, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG\_COPYFP señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión”;

**Que**, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

**Que**, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

**“a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:**

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación. - Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto”. (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

**Que**, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: **“Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial”. (El subrayado me pertenece);

**Que**, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: “El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de

la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial”;

**Que**, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”;

**Que**, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: “b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

**Que**, el art. 300 del COOTAD señala: “Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley”;

**Que**, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: “b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública”;

**Que**, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: “En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”;

**Que**, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial”;

**Que**, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: “Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”;

**Que**, mediante Resolución Nro 001 de fecha 19 de septiembre del 2026 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Saracay RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente

publicado en el Registro Oficial, **Registro Oficial - Edición Especial N° 1850**; con fecha 29 de octubre de 2024;

**Que**, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”;

**Que**, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: “Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-005”, siendo lo correcto: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-007”.”;

**Que**, en sesión de fecha 30 de enero de 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Saracay, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

**Que**, con fecha 13 de febrero de 2026 el Sr. Jorge Homero Ochoa Sánchez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Saracay, emitió la convocatoria para la sesión ordinaria a fin de tratar: “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Saracay al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación. (PRIMERA SESIÓN);

**Que**, con fecha 18 de febrero de 2026 el Sr. Jorge Homero Ochoa Sánchez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Saracay emitió la convocatoria para la sesión extraordinaria a fin de tratar: “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Saracay al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa (SEGUNDA SESIÓN);

**Que**, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial, **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACOGER** el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 30 de enero de 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a - *velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Saracay al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

**ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR** el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

**ARTÍCULO. 4.- DISPONER** a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

**ARTÍCULO. 5.- DISPONER** que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

**ARTÍCULO 6.- ANEXAR** a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

**ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR** con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

**ARTÍCULO 8.-** La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

**ARTÍCULO 9.-** Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

**ARTÍCULO 10.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**Cúmplase y notifíquese. -**



**SR. JORGE HOMERO OCHOA SÁNCHEZ  
PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SARACAY**

En Calidad de Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial Saracay

**CERTIFICO:**

Que, la presente resolución fue conocida y discutida por el Pleno del GADPR Saracay, en sesión ordinaria del día viernes 13 de febrero del 2026, primera instancia, y; en sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero del 2026, la aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Saracay al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, segunda instancia, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito.



Lcda. Kerly Brigith Díaz Aldeán  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL SARACAY**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SARACAY

FORMATO ALINEACION ZONAL -  
 PROVINCIA: EL ORO  
 CANTÓN: PINAS  
 PARROQUIA: SARACAY  
 MÁXIMA AUTORIDAD: SR. HOMERO OCHOA  
 RESPONSABLES: LIDA. KERLY BRIGHT DÍAZ ALDÉN  
 ALINEACIÓN:

Competencia	Política / PDET	Objetivo de acción PDET (objetivo estratégico)	Meta del PDET	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Año 18	Actualización de meta			Proyecto	Presupuesto asignado	Fuente de financiamiento	Objetivo	RND	Meta	Directriz	ETN	Llamamiento	ODS
							Año 1	Año 2	Año 3										
<p>Gestión de cuencas hidrográficas</p>	<p>Promover la gestión integrada del recurso hídrico y su conservación fomentando el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible, así como, el manejo y atención en su entorno adaptativo ante efectos del cambio climático.</p>	<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible, así como, el manejo y atención en su entorno adaptativo ante efectos del cambio climático.</p>	<p>Gestionar para la implementación de un sistema integral para regular la descarga de aguas residuales en la parroquia Saracay, hasta el 2027.</p>	<p>Número de sistemas integrados de aguas residuales declarados operativos</p>	<p>Creciente</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>\$ 50.000</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Egresos</p>	<p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y/o eficiencia energética.</p>	<p>Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o optimización y/o eficiencia energética.</p>	<p>1.1.4. Reconocer al territorio integralmente (topografía, geomorfología, hidrografía, clima, etc.) como un "territojo" cuya planificación territorial debe ser integralmente sostenible mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Puntos Indagados en el Altimetrado Voluntario (PAV).</p>	<p>ODS 13: Acción por el clima</p>		
<p>Gestión Ambiental</p>	<p>Promover la gestión integrada del recurso hídrico y su conservación fomentando el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible, así como, el manejo y atención en su entorno adaptativo ante efectos del cambio climático.</p>	<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible, así como, el manejo y atención en su entorno adaptativo ante efectos del cambio climático.</p>	<p>Incrementar en 3 áreas verdes en la cabecera parroquial, hasta el 2027.</p>	<p>Número de áreas verdes incrementadas</p>	<p>Creciente</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0,00</p>	<p>1,00</p>	<p>1,00</p>	<p>1,00</p>	<p>\$ 3.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Egresos</p>	<p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y/o eficiencia energética.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de la población, en un 20,14% al 2029.</p>	<p>2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.</p>	<p>ODS 13: Acción por el clima</p>		
<p>Prestación de servicios públicos: Agua Potable</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros</p>	<p>Impulsar la conectividad comunitaria y el desarrollo económico y sostenible.</p>	<p>Gestionar para la implementación de 2 líneas de agua potable para los sectores poblados de la parroquia Saracay, hasta el 2027.</p>	<p>Registros de gestión realizados</p>	<p>Creciente</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1,00</p>	<p>1,00</p>	<p>1,00</p>	<p>1,00</p>	<p>\$ 15.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Egresos</p>	<p>1.1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar la equidad en el acceso a los servicios básicos, como agua potable, electricidad y saneamiento.</p>	<p>Reducir la tasa de incidencia de enfermedades de 36,85% en el 2024 a 32,39% en el 2029.</p>	<p>1.6. Promover programas de gestión sostenible en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición</p>	<p>ODS 6: Agua Limpia y saneamiento</p>		
<p>Planificar el desarrollo territorial y el ordenamiento territorial</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros</p>	<p>Impulsar la conectividad comunitaria y el desarrollo económico y sostenible.</p>	<p>Gestionar para la implementación de redes de servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento en la cabecera parroquial, hasta el 2027.</p>	<p>Número de gestiones realizadas</p>	<p>Creciente</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0,25</p>	<p>0,50</p>	<p>0,75</p>	<p>1,00</p>	<p>\$ 10.000</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Egresos</p>	<p>4. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y/o eficiencia energética.</p>	<p>Incrementar el índice de vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de la población, en un 31,081 a 104,810% al 2029.</p>	<p>2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de los recursos naturales, agua, suelos y aguas subterráneas, mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el desarrollo humano, el riesgo y la producción.</p>	<p>ODS 11: Ciudades sostenibles</p>		
<p>Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros</p>	<p>Impulsar la conectividad comunitaria y el desarrollo económico y sostenible.</p>	<p>Gestionar para la implementación de un plan de manejo y protección de las cuencas hidrográficas ambientales, hasta el 2027.</p>	<p>Número de gestiones realizadas</p>	<p>Creciente</p>	<p>100%</p>	<p>2024</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>\$ 5.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Egresos</p>	<p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y/o eficiencia energética.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de la población, en un 16,88 en el 2024 a 157,15 al 2029.</p>	<p>2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.</p>	<p>ODS 3: Salud y bienestar</p>		
<p>Fomento de las actividades económicas (pequeños productores)</p>	<p>Promover la gestión integrada del recurso hídrico y su conservación fomentando el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible, así como, el manejo y atención en su entorno adaptativo ante efectos del cambio climático.</p>	<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible, así como, el manejo y atención en su entorno adaptativo ante efectos del cambio climático.</p>	<p>Gestionar para la implementación de un sistema integral para regular la descarga de aguas residuales en la parroquia Saracay, hasta el 2027.</p>	<p>Registros de gestión realizados</p>	<p>Creciente</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1,00</p>	<p>1,00</p>	<p>1,00</p>	<p>1,00</p>	<p>\$ 20.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Egresos</p>	<p>5. Fortalecer la producción nacional y la inversión en el sector privado, así como la optimización y/o eficiencia energética.</p>	<p>Incrementar el índice de vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de la población, en un 16,88 en el 2024 a 157,15 al 2029.</p>	<p>2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles, con enfoque agropecuario, agroindustrial, agroforestal y biotecnológico, que promuevan el desarrollo económico, turismo responsable y bioeconomía.</p>	<p>ODS 8: Vías de comunicación</p>		
<p>Prestación de servicios públicos: Alcantarillado</p>	<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>	<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>	<p>Realizar 1 campaña anual de la importancia de los recursos hídricos con un entorno ambientalmente sostenible.</p>	<p>Registros de gestión participativa de las campañas realizadas</p>	<p>Creciente</p>	<p>0,00</p>	<p>2024</p>	<p>1,00</p>	<p>1,00</p>	<p>1,00</p>	<p>1,00</p>	<p>5.000</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Egresos</p>	<p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y/o eficiencia energética.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de la población, en un 8,281 a 110% en el 2024 a 81,10% al 2029.</p>	<p>2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.</p>	<p>ODS 6: Agua Limpia y saneamiento</p>		

Nota: No modificar la estructura del archivo (columnas y orden), contiene fórmulas, validaciones y relaciones automáticas entre columnas que dependen estrictamente su funcionalidad.

Competencia	Política PDDT	Objetivo de gestión PDDT (objetivo estratégico)	Metas del PDDT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año B	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto (millones)	Fuente de financiamiento	Objetivo	PMD	Miás	Directriz	EN	Unaimento	ODS
Prestación de servicios públicos: Acreditado	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos
Protección integral de derechos	Fomentar buenas prácticas en materia de gestión pública	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos
Gestión Ambiental	Promover la conservación, el uso sostenible y el aprovechamiento de los recursos naturales con un enfoque ambientalmente sostenible.	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos
Habitat y vivienda	Optimizar las infraestructuras habitacionales y de manera sostenible, oportuna y segura una movilidad nacional e internacional, gestión del transporte multimodal, por aire, mar, tierra y agua, en un modo sostenible, oportuno y seguro.	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos
Prevención, protección, recovery y eliminación de riesgos	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, promover y proteger las inversiones en Asociaciones Público Privadas.	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos	Protección integral de derechos

Competencia	Política PDDT	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Meta del PDDT	Indicador de la meta	Tendencia de medición	Lista base	Año 1B	Año 1A	Año 2	Año 3	Año 4	Plan / Programa	Proyecto	Recursos (moneda)	Financiamiento	Objetivo	PNB	Meta	Directriz	EN	Objetivo
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnología)	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, incentivar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Públicas Privadas.	Mejora las condiciones de vida de la población en forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos y bienestar social.	Gestionar para establecer un programa de apoyo integral con la participación de 3000 familias o parajes productores de la parroquia Saracay, hasta el 2027.	Informe de gestión	Creciente	0.00	2024	1.00	1.00	1.00	1.00	Desarrollo del sector productivo de la parroquia Saracay	Apoyo de productores pequeños de la parroquia.	1.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	5. Fortalecer la producción agropecuaria en los sectores de alto valor de la tecnología e innovación pública sostenibles.	Incrementar el índice de desarrollo humano en el APE de Saracay de 15,89 en el 2024 a 15,75 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos agropecuarios, con enfoque responsable y bioeconómico.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	
Verdad	Optimizar las infraestructuras sostenibles, oportunas y seguras e innovadoras para el desarrollo económico y bienestar social.	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico sostenible.	Gestionar para la implementación de puntos de iluminación de la parroquia Saracay con la institución CNE-EP, hasta el 2027.	Informe de gestión	Creciente	0.00	2024	1.00	1.00	1.00	1.00	Mantenimiento de la vía	Mantener puntos de iluminación de la parroquia Saracay.	500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y digitales, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en buen estado de las vías de transporte público y privado en el 2024 a 64,86 % al 2029.	1. Habitat y desarrollo social	1.1.1. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los riesgos estructurales de las zonas de alta vulnerabilidad de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnología)	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, incentivar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Públicas Privadas.	Mejora las condiciones de vida de la población en forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos y bienestar social.	Gestionar para la implementación de un programa de apoyo integral con la participación de 3000 familias o parajes productores de la parroquia Saracay, hasta el 2027.	Informe de gestión	Creciente	0.00	2024	1.00	1.00	1.00	1.00	Desarrollo del sector productivo de la parroquia Saracay	Proyecto de implementación de puntos de iluminación de la parroquia Saracay.	2.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	5. Fortalecer la producción agropecuaria en los sectores de alto valor de la tecnología e innovación pública sostenibles.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riesgo de pobreza y vulnerabilidad de las zonas de alta vulnerabilidad de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	2.3. Economía y ambiente	2.3. Fomentar la diversificación de la producción agropecuaria e innovación tecnológica.	ODS 2: Hambre cero	
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	Fomentar buenas prácticas regulatorias y a la simplificación de trámites para promover la innovación de la gestión pública.	Preservar la continuidad de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Gestionar para la implementación de un programa de apoyo integral con la participación de 3000 familias o parajes productores de la parroquia Saracay, hasta el 2027.	Informe de gestión	Creciente	0.00	2024	1.00	1.00	1.00	1.00	Educación y Política	Enfoque de igualdad en la implementación de la parroquia Saracay.	500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingreso de 8,81% en el 2024 a 7,77% en 2029.	1. Habitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	ODS 17: Alianzas para lograr objetivos	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, incentivar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Públicas Privadas.	Mejora las condiciones de vida de la población en forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos y bienestar social.	Construir un parque en la parroquia Saracay para la implementación de un programa de apoyo integral con la participación de 3000 familias o parajes productores de la parroquia Saracay, hasta el 2027.	Informe de gestión	Creciente	1.00	2023	0.25	0.25	0.25	0.25	Desarrollo y Política	Construcción de un parque en la parroquia Saracay para la implementación de un programa de apoyo integral con la participación de 3000 familias o parajes productores de la parroquia Saracay.	40000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingreso de 8,81% en el 2024 a 7,77% en 2029.	1. Habitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso a la información pública y cercana a la ciudadanía.	Propender la continuación de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Generar una capacitación anual de la parroquia Saracay, en los procesos descriptivos de la parroquia, hasta el 2027.	Registro de asistencia	Creciente	0.00	2024	1.00	1.00	1.00	1.00	Educación y Política	Capacitación a la parroquia Saracay para la implementación de un programa de apoyo integral con la participación de 3000 familias o parajes productores de la parroquia Saracay, hasta el 2027.	500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingreso de 8,81% en el 2024 a 7,77% en 2029.	1. Habitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia	Fomentar buenas prácticas regulatorias y a la simplificación de trámites para promover la innovación de la gestión pública.	Propender la continuación de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Incrementar el número de capacitaciones de la parroquia Saracay, en los procesos descriptivos de la parroquia, hasta el 2027.	Informe de cumplimiento	Creciente	0.00	2024	1.00	1.00	1.00	1.00	Desarrollo y Política	Continuación de la implementación de la parroquia Saracay para la implementación de un programa de apoyo integral con la participación de 3000 familias o parajes productores de la parroquia Saracay, hasta el 2027.	20000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingreso de 8,81% en el 2024 a 7,77% en 2029.	1. Habitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Reducción integral de la milite y pobreza	Mejora la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Mejora las condiciones de vida de la población en forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos y bienestar social.	Gestionar para la implementación de un programa de apoyo integral con la participación de 3000 familias o parajes productores de la parroquia Saracay, hasta el 2027.	Informe de gestión	Creciente	0.00	2024	1.00	1.00	1.00	1.00	Reducción social	Campaña de la parroquia Saracay para la implementación de un programa de apoyo integral con la participación de 3000 familias o parajes productores de la parroquia Saracay, hasta el 2027.	500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	3. Garantizar un estado de bienestar, seguro, y pleno respeto a los derechos humanos.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades identificadas.	3. Gestión territorial	3.8. Fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos, con énfasis en la prevención, como y la protección.	ODS 3: Salud y bienestar	

Competencia	Política PDDT	Objetivo de gestión PDDT (objetivo estratégico)	Meta del PDDT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año B	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto de recursos	Fuente de financiamiento	Objetivo	PNB	Meta	Diretriz	ETN	Lineamiento	ODS
Protección Integral de Derechos	Garantizar el acceso universal a una educación inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural, permitiendo a adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurar el acceso equitativo al Sistema Nacional de Educación.	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Gestionar con el MIES, un nuevo registro de beneficiarios sociales para el programa Crianza con Nuestros Hijos, hasta el 2027	Informe de gestión	Decrece	45,00	2024	1,00	1,00	1,00	1,00	Protección social	Incremento de nuevos beneficiarios a el programa CNH	500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1.6. Promover programas de protección social contributiva con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 38,8% en el 2024 a 7,79% en el 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social contributiva con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 1: Fin de la pobreza		
Protección Integral de Derechos	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Gestionar con el MIES, un nuevo registro de beneficiarios sociales para que sean parte del programa Crianza con Nuestros Hijos, hasta el 2027	Informe de gestión	Decrece	27,400	2024	1,00	1,00	1,00	1,00	Protección social	Nuevo registro de beneficiarios sociales	500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1.6. Promover programas de protección social contributiva con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	Reducir la tasa de multidimensional de pobreza de 32,5% en el 2024 a 3,5% en el 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social contributiva con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 5: Igualdad de género		
Hábitat y vivienda	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Gestionar con el MIDIVI un registro de familias beneficiarias de programas de vivienda en parroquia, hasta el año 2027	Informe de gestión	Decrece	0,00	2024	1,00	1,00	1,00	1,00	Protección social	Gestión para la reducción de viviendas	500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1.6. Promover programas de protección social contributiva con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	Reducir la tasa de multidimensional de pobreza de 32,5% en el 2024 a 3,5% en el 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social contributiva con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 1: Ciudades y comunidades sostenibles		
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye las temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y la etnobotánica)	Establecer el entorno normativo e institucional responsable de la estructura, conciliar y proteger las inversiones en Asociaciones Público Privadas	Estimular el sistema económico y de inversión para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Gestionar con diferentes organismos de las Asociaciones Públicas Privadas, hasta el 2027	Número de gestiones realizadas	Decrece	0,00	2024	1,00	1,00	1,00	1,00	Desarrollo del sector productivo de la parroquia Saracay	Creación de la alianza pública para impulsar el emprendimiento económico	1,500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Incrementar la población con emprendimientos en actividades lucrativas de 556.862 en el 2024 a 970.215 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico		
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye las temas de investigación, innovación y la etnobotánica)	Preservar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Preservar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Capacitar al microempresario una vez al año de importancia de sostenibles, hasta el 2027	Registro de asistencia	Creciente	0,00	2024	1,00	1,00	1,00	1,00	Desarrollo del sector productivo de la parroquia Saracay	Creación de un espacio de capacitaciones de la importancia de sostenibles en microempresas y empresas a mediana escala.	1,000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	3.1. Establecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización.	Incrementar la proporción del Presupuesto General de Estado financiado por actividades lucrativas de 33,98% en el 2024 a 37,48% en el 2029.	3. Gestión territorial	3.1. Establecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización.	ODS 12: Producción y consumo responsables		
Participación ciudadana	Fomentar buenas prácticas regulatorias y participación ciudadana que promueva la innovación de la gestión pública	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y participativo que promueva el bienestar social.	Gestionar para la implementación del sistema de estrategias que permita comprender la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones, hasta el 2027	Número de gestiones realizadas	Creciente	0,00	2024	1,00	1,00	1,00	1,00	Educación y Poderes Públicos	Capacitación de importancia de participación ciudadana en la toma de decisiones	500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las macrocomunidades, el ejercicio de la autonomía de asociación de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de sustentabilidad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	Reducir la tasa de corrupción de 2,13 en el 2024 a 1,90 al 2029	3. Gestión territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las macrocomunidades, el ejercicio de la autonomía de asociación de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de sustentabilidad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alcanzar los objetivos		



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Ext.: 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

NGA/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.